

Aborto Seguro debe ampliarse a todas las instituciones, incluidas IMSS e ISSSTE: SSABCS

Posted on 7 de octubre de 2022 by Daniela Reyes



Zazil Flores Aldape, secretaria de Salud reconoció que Loreto y Los Cabos aumentaron los casos activos

“Buscaremos que toda la población pueda tener la atención en todos los lugares del estado” indicó su titular.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). De acuerdo con la iniciativa de ley que despenaliza el aborto en Baja California Sur, quedó instituido que únicamente la **Secretaría de Salud** debe garantizar el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en todas sus instituciones, sin embargo, esta ley no contempló al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que estas instituciones no practican dicho servicio a sus derechohabientes.

Respecto a esto, la Secretaría de Salud a través de su titular, la Dra. Zazil Flores Aldape indicó que es necesario que se realice una modificación a la ley a fin de garantizar los derechos de las derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, que puntualmente hacen sus aportaciones a estas instituciones sin que se les garantice el acceso a este servicio de salud.

“Este decreto indica que es la SSA quien tendría que ser responsable, desafortunadamente no se incluyó al ISSSTE y al IMSS, esto es algo que



nosotros creemos que debe ser una modificación que se le haga a esta ley porque creo que todas las personas tienen derecho a que se le atienda en sus instituciones en las cuales son derechohabientes. Entonces me parece que fue un punto que se omitió en el momento de hacer esta propuesta y buscaremos que toda la población pueda tener atención en todos los lugares del estado”.

Ya que también señaló que hay localidades de BCS en donde hay predominio de unidades de otras instituciones y no de la Secretaría de Salud, y esto actúa en perjuicio de la población, que tiene que desplazarse a otro poblado para poder acceder a un aborto seguro en las unidades de la SSA BCS. “Creemos que esto debe ampliarse a todas las instituciones, pues finalmente es una atención médica que debe ofrecerse a la población”, mencionó.